

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADENDA No. 2 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2011

**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS
DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CON EL FIN DE
ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O
LLEGARE A SER RESPONSABLE**

1. El numeral 2.2 del los términos de referencia quedará así:

“2.2 LUGARES DONDE DEBERÁ SER PRESTADO EL SERVICIO

Para prestar el servicio se requerirá que el proponente garantice los implementos requeridos para la vigilancia y seguridad privada de Universidad Pedagógica Nacional, en las diferentes sedes dentro y fuera de la ciudad.

Los sitios y los horarios para el servicio son los relacionados por la Universidad, el número de horas laboradas por vigilante son las reglamentadas por el Código Laboral y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

a) Servicio de Vigilancia de 24 horas todos los días:

PERIODO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO				
CONCEPTO		Con Arma	Sin Arma	TOTAL
Servicio 24 horas, todos los días.				
1	Sede Central Calle 72 No. 11-86			
1.1	Portería Calle 72	1	0	1
1.2	Portería Calle 73	1	0	1
1.3	Portería Parqueadero	0	1	1
2	Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	1	0	1
3	Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	0	1	1
4	Escuela Maternal - carrera 22 # 73-31/45	1	0	1
5	Centro Cultural Calle 73 No. 14-53	0	1	1
6	IPN Calle 127 No. 12A-20	2	0	2
6.1	IPN Calle 127 No. 12A-20	0	1	1
7	CIUP - Calle 127 No. 12A-20	1	0	1
8	Valmaría Carrera.54 D No.177-31	3	2	5
9	Edificio Bienestar Univ. Calle 73 No.14-21	0	1	1
10	Edificio calle 79 No.16-32 Centro de Lenguas	1	0	1
11	Centro Regional Valle de Tenza	2	0	2
12	Fincas siete cueros	1	0	1
13	Parque Nacional Av. calle 39 No.1-60	1	0	1
14	Fincas San José de Villeta	1	0	1
15	Servicio de recorredores (Sede Calle 72)	1	0	1
16	Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1	0	1
17	Calle 74 No. 11-33 Sede Audiovisuales	1	0	1
TOTAL		19	7	26

b) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a sábado: (6:00 am a 10:00 pm.)
 Sede central ubicada en la calle 73 No 11-95. Sin arma, no incluye domingos y festivos y vacaciones, exceptuando el Edificio P.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

Lugar: Sede Central	Cantidad
Edificio "A" – Humanidades	3
Edificio "B" - Ciencia y Tecnología	4
Edificio "C" - Educación Física y Educación	1
Edificio "E"	1
Edificio "P"	3
Portería carrera 13	2
Total	14

c) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a viernes. (6:00 a.m. a 10:00 p.m.):
 Sin arma. No incluye domingo, festivos y vacaciones, exceptuando portería de la calle 72

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

Lugar: Sede Central	Cantidad
Portería Calle 72	1
Portería Calle 73	2
Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1
Total	4

d) Servicios de vigilancia por 14 horas de lunes a viernes. (7:00 a.m. a 9:00 p.m.)
 Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones. Exceptuando Biblioteca que presta servicios en vacaciones de lunes a viernes de 7 a.m. a 5.p.m., para el caso de junio y en diciembre suspenden el servicio cuando la universidad cierra y luego en enero se reintegra.

* Para el caso de la biblioteca solo se deben calcular 10 horas

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

Lugar: Sede Central	Cantidad
* Biblioteca	1
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños.	1
Total	2

e) Servicios de vigilancia por 12 horas los sábados. (6:00 a.m. a 6:00 p.m.)
 Sin arma, No incluye vacaciones.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

Lugar: Sede Central	Cantidad

Portería Calle 72.	1
Portería Calle 73	1
Total	2

f) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a sábado. (9:00 a.m a 9:00 p.m)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

Lugar	Cantidad
IPN Calle 127 No. 12A-20	1

g) Servicio de vigilancia por 10 horas los sábados. (8:00 a.m. a 6:00 p.m.)
Sin arma, No incluye vacaciones

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

Lugar: Sede Central	Cantidad
Biblioteca	1
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños	1
Total	2

h) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a viernes (7:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

*Exceptuando Tesorería que es por todo el mes del primero (1) al treinta 30 de cada mes.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

Lugar: Sede Central	Cantidad
*Tesorería sede central primer piso	1
Audiovisuales calle 74 No.11-33 segundo piso	1
Total	2

i) Servicio de Vigilancia canina por 12 horas de lunes a domingo (6:00 p.m. a 6:00 a.m.)
Sin arma Por treinta días

Lugar: Sede Central	Cantidad
Canino entrenado antiexplosivos	1
Total	1

Los radios de comunicación punto a punto deben ser ininterceptables. Los vigilantes deben enterarse de los inventarios de las dependencias de la Universidad y de los elementos de los particulares que ingresen a la Universidad y sean reportados

El personal asignado para prestar la vigilancia debe ser dotado de uniforme completo, equipo impermeable y demás elementos requeridos, conforme las disposiciones legales que regulan la materia expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

2. El numeral 4.1 del los términos de referencia quedará así:

4.1 ECONÓMICO – VALOR DE LA OFERTA (450 PUNTOS)

Los proponentes deberán diligenciar la pro forma No. 4 Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos y será un valor unitario fijo para cada puesto de vigilancia, que debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio, incluida la supervisión y el apoyo tecnológico de seguridad. Se entenderán incluidos los costos de los días festivos cuando así sea requerido de acuerdo con el numeral 2.2

El IVA deberá calcularse sobre el valor del servicio incluido los costos de Administración y Supervisión según la modalidad requerida.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para la asignación de los puntajes a la propuesta económica se procederá de la siguiente manera:

La evaluación del valor propuesto se hará con el valor corregido antes de I.V.A., como resultado del proceso de verificación aritmética

Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente fórmula:

$$M_G = \sqrt[n+1]{(P_1 \times P_2 \times P_3 \times P_4 \dots \times P_n) \times V_p}$$

Donde:

MG = Media geométrica

P(1...n) = Valor de las propuestas hábiles

n = Número de propuestas hábiles

VP = Valor del presupuesto oficial estimado por parte de la UPN, excluido el IVA.

Una vez determinada la media geométrica (MG), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Se determinará la media geométrica de los valores totales ofrecidos por los proponentes habilitados. El máximo puntaje se dará a la oferta cuyo valor antes de I.V.A. en primera instancia sea igual al valor de la media geométrica, o en segunda instancia, a la oferta cuyo valor antes de I.V.A. esté más cerca por debajo de la media geométrica, es decir a esta única propuesta no se le aplicará ningún tipo de fórmula para la obtención de su puntaje.

A las propuestas que sean iguales o superiores al 110% de la media geométrica o iguales o inferiores al 90% de la media geométrica se les asignara puntaje cero (0).

A las demás propuestas que sean mayores al 90% y menores al 110% de la media geométrica se les asignará un puntaje directamente proporcional a su diferencia con la media geométrica en forma lineal, de conformidad con las siguientes fórmulas:

Para propuestas con valores por debajo de la media geométrica:

$$P_{MAX} \times \left(1 - \frac{(M_G - V_P)}{(M_G)} \right)$$

Para propuestas con valores por encima de la media geométrica:

$$P_{MAX} \times \left(1 - \frac{(V_P - M_G)}{(M_G)} \right)$$

Donde:

VP : Valor de la oferta o valor propuesto
P_{MAX} : Puntaje máximo del aspecto a calificar
MG : Media geométrica

La evaluación económica se realizará con los valores propuestos antes de I.V.A., las cifras para este cálculo se tomarán con los decimales que sean necesarios para establecer el

desempate, en caso de presentarse. Los puntajes resultantes se expresarán con los decimales requeridos o, en caso de no presentarse empate, con dos decimales

3. El numeral 4.2 del los términos de referencia quedará así:

4.2 CRITERIO TÉCNICO (550 puntos)

a) Experiencia del proponente (330 puntos)

Se evaluará en las ofertas la experiencia demostrada por el proponente en contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, teniendo en consideración las certificaciones que de acuerdo con las condiciones establecidas, sean presentadas por los proponentes. El proponente debe diligenciar la pro-forma No 2 relacionando máximo cinco (5) certificaciones de experiencia, de las cuales al menos dos (2) deben corresponder, cada una, a la ejecución de contratos de cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

Dichas certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados en los últimos cinco años, anteriores a la fecha de la apertura de la invitación; deberán ser expedidas en papelería original o copia simple del contratante, indicando dirección, teléfonos actualizados, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato, relacionando sitios donde se prestó el servicio y el número de puestos de vigilancia contratados.

Cumplidos estos requisitos, se procederá a asignar el puntaje de la siguiente manera: La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 330 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, acredite una ejecución de contratos de vigilancia y seguridad privada cuyo valor sea o exceda el equivalente a DIEZ (10) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación

b) experiencia específica (110 Puntos)

La Universidad otorgará un puntaje máximo de 110 puntos al proponente que con las mismas certificaciones a las que se refiere el literal anterior, acredite una ejecución de contratos de vigilancia y seguridad privada a favor de Universidades públicas o privadas cuyo valor sea o exceda el equivalente a DOS Y MEDIA (2.5) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación

c) Certificación ISO 9001-2008 (30 puntos)

11

7

je

11/11

El proponente que acredite contar con la certificación de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 o superior, tendrá derecho a la asignación de 30 puntos. Al proponente que no acredite disponer de esta certificación no se le asignaran puntos por este concepto

d) Certificación BASC (25 puntos)

El proponente que acredite contar con la certificación BASC, tendrá derecho a la asignación de 25 puntos. Al proponente que no acredite disponer de esta certificación no se le asignaran puntos por este concepto

e) Experiencia adicional del coordinador del contrato (30 puntos)

El proponente que ofrezca, la vinculación del coordinador del contrato con experiencia específica de cinco (5) o mas años, adicional a la mínima requerida, como coordinador en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrá derecho a la asignación de 30 puntos. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa.

f) Experiencia adicional del supervisor del contrato (25) puntos.

El proponente que ofrezca, la vinculación del coordinador del contrato con experiencia específica de tres (3) o mas años, adicional a la mínima requerida, como supervisor en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrá derecho a la asignación de 25 puntos. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa

4. La proforma No. 4 del los términos de referencia quedará así:

PROFORMA No. 4

LISTADO DE PRECIOS

El proponente deberá indicar la tarifa total por puesto de vigilancia para obtener el valor total de la propuesta.

Para el efecto deberá tener en cuenta las regulaciones establecidas por las autoridades competentes.

a) Servicio de Vigilancia de 24 horas todos los días:

PERIODO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO						
CONCEPTO	CON ARMA	SIN ARMA	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
Servicio 24 horas, todos los días.						
1 Sede Central Calle 72 No. 11-86						
1.1 Portería Calle 72	1	0				
1.2 Portería Calle 73	1	0				
1.3 Portería Parquadero	0	1				
2 Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	1	0				
3 Sede Nogal Calle 78 No. 9-92	0	1				
4 Escuela Maternal - carrera 22 # 73-31/45	1	0				

~~17~~

A

je

ARM

5	Centro Cultural Calle 73 No. 14-53	0	1			
6	IPN Calle 127 No. 12A-20	2	0			
6.1	IPN Calle 127 No. 12A-20	0	1			
7	CIUP - Calle 127 No. 12A-20	1	0			
8	Valmaría Carrera. 54 D No. 177-31	3	2			
9	Edificio Bienestar Univ. Calle 73 No. 14-21	0	1			
10	Edificio calle 79 No. 16-32 Centro de Lenguas	1	0			
11	Centro Regional Valle de Tenza - Sutatenza	2	0			
12	Fincas siete cueros. Fusagasugá	1	0			
13	Parque Nacional Av. calle 39 No. 1-60	1	0			
14	Fincas San José de Villeta	1	0			
15	Servicio de recorredores (Sede Calle 72)	1	0			
16	Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1	0			
17	Calle 74 No. 11-33 Sede Audiovisuales	1	0			
	TOTAL	19	7			

b) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a sábado: (6:00 a.m. a 10:00 p.m.)
 Sede central ubicada en la calle 73 No 11-95. Sin arma, no incluye domingos y festivos y vacaciones, exceptuando el Edificio P.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

LUGAR: SEDE CENTRAL	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Edificio "A" - Humanidades	3			
Edificio "B" - Ciencia y Tecnología	4			
Edificio "C" - Educación Física y Educación	1			
Edificio "E"	1			
Edificio "P"	3			
Portería carrera 13	2			
Total	14			

~~14~~

Q

Ja

APM

c) Servicios de vigilancia por 16 horas de lunes a viernes. (6:00 a.m. a 10:00 p.m.):
Sin arma. No incluye domingo, festivos y vacaciones, exceptuando portería de la calle 72

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

LUGAR: SEDE CENTRAL	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Portería Calle 72	1			
Portería Calle 73	2			
Edificio de Postgrados Cra. 13 # 72- 23	1			
Total	4			

d) Servicios de vigilancia por 14 horas de lunes a viernes. (7:00 a.m. a 9:00 p.m.)
Sin arma. No incluye domingo, festivos y vacaciones. Exceptuando Biblioteca que presta servicios en vacaciones de lunes a viernes de 7 a.m. a 5.p.m., para el caso de junio y en diciembre suspenden el servicio cuando la universidad cierra y luego en enero se reintegra.

* Para el caso de la biblioteca solo se deben calcular 10 horas
* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

LUGAR: SEDE CENTRAL	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
* Biblioteca	1			
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños.	1			
Total	2			

Handwritten marks: A checkmark and the number '9' are present to the left of the table. The signature 'je' is written at the bottom right of the table.

Handwritten mark: A stylized signature or mark in the top left corner.

e) Servicios de vigilancia por 12 horas los sábados. (6:00 a.m. a 6:00 p.m.)
Sin arma, No incluye vacaciones.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

LUGAR: SEDE CENTRAL	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Portería Calle 72.	1			
Portería Calle 73	1			
Total	2			

f) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a sábado. (9:00 a.m. a 9:00 p.m.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

LUGAR	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
IPN Calle 127 No. 12A-20	1			

g) Servicio de vigilancia por 10 horas los sábados. (8:00 a.m. a 6:00 p.m.)
Sin arma, No incluye vacaciones.

* Periodo de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

LUGAR: SEDE CENTRAL	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Biblioteca	1			
Sector almacén, coliseo y espacios deportivos aledaños	1			
Total	2			

h) Servicio de vigilancia por 12 horas de lunes a viernes (7:00 a.m. a 7:00 p.m.)
Sin arma, No incluye domingo, festivos y vacaciones.

*Exceptuando Tesorería que es por todo el mes del primero (1) al treinta 30 de cada mes.

* Período de vacaciones del 30 de junio de 2011 al 22 de julio de 2011

LUGAR: SEDE CENTRAL		CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
*Tesorería sede central primer piso		1			
Audiovisuales calle 74 No. 11-33 segundo piso		1			
Total		2			

i) Servicio de Vigilancia canina por 12 horas de lunes a domingo (6:00 p.m. a 6:00 a.m.)
Sin arma. Por treinta días

LUGAR: SEDE CENTRAL		CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Canino entrenado antiexplosivos		1			
Total		1			

Nombre y Firma del Representante Legal

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]